

Conceto
Regis San. 16877

Quito, 15 de junio del 2005

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

OK

16 JUN. 2005
12⁰⁰

Karina
20-06-05
16h

 **SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
Ximena Jácome
C.A.U.

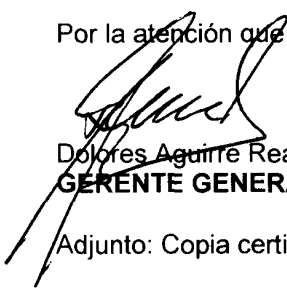
De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **TRANS MAGIC CIA. LTDA.**, con expediente 94684, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	DOLORES JANNET AGUIRRE REASCOS	Yépez 142 y Solano	198,00
2	DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS	América y Selva Alegre	199,00
3	MARCIA LUCIA GUALOTO PANCHI	Asunción y América	1,00
4	HITLER ALFONSO UTRERAS	San Pedro Claver casa 14	1,00
5	MARIO IVÁN DONOSO CARBACA	Diego de Vásquez N1450	1,00
	TOTAL		400,00

Adicionalmente solicito se me conceda 2 ~~copias~~ ~~copias~~ debidamente certificadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía TRANS MAGIC CIA. LTDA.

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.


Dolores Aguirre Reascos
GERENTE GENERAL

Adjunto: Copia certificada de 1 cesión de participaciones

ADJUNTO NOMINA
Ingresado al
sistema
18/06/2005

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS y

FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS

A FAVOR DE:

MARIO IVAN DONOSO CARBACA

CUANTIA: USD \$1.00

DI: 4 COPIAS

-* MF *-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO**, ante mí, Doctor **EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN**, Notario Décimo del Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS y FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS**, casados, por sus propios y personales derechos; y, el señor **MARIO IVAN DONOSO CARBACA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de

1 Quito, mayores de edad, legalmente capaces para
2 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me
3 piden que eleve a escritura pública el contenido de la
4 siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
5 Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar
6 una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en
7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
8 **COMPARECIENTES:-** Comparecen a la suscripción y
9 otorgamiento de la presente escritura, por una parte la
10 señora DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE
11 REASCOS, mayor de edad, ecuatoriana, casada,
12 domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, por
13 sus propios y personales derechos, a quien se le llamará
14 en adelante "LA CEDENTE"; por otra parte, el señor,
15 FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS,
16 ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito,
17 para los fines que se explican más adelante; y, por otra
18 parte, el señor MARIO IVAN DONOSO CARBACA,
19 mayor de edad, ecuatoriano, soltero; domiciliado en este
20 Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios y
21 personales derechos, a quien se le llamará en adelante
22 "EL CESIONARIO".- Los comparecientes legalmente
23 capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
24 **ANTECEDENTES:-** a) Por escritura pública celebrada el
25 seis de Marzo del dos mil tres, ante el Notario Décimo
26 Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón
27 se constituyó la Compañía de responsabilidad Limitada
28 denominada TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA,



1 con un capital social de CUATROCIENTOS DOLARES
2 AMERICANOS, íntegramente suscrito y pagado,
3 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Quito, el veinte y cinco de Abril del año dos mil tres; y, b)
5 El seis de Mayo del año dos mil cinco, se reúnen en Junta
6 General Extraordinaria en la ciudad de Quito, los Socios
7 de TRANS MAGIC COMPAÑÍA LIMITADA, y autorizan
8 a la señora DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE
9 REASCOS a que ceda y traspase una participación a
10 favor del señor MARIO IVAN DONOSO CARBACA,
11 facultándole elevar a escritura pública la resolución de la
12 Junta.- **TERCERA.- CESIÓN:-** Con estos antecedentes,
13 LA CEDENTE señora DIVA DEL ROCIO CARMITA
14 AGUIRRE REASCOS, socia de la Compañía cede y
15 traspasa a favor del cesionario señor MARIO IVAN
16 DONOSO CARBACA la cantidad de una participación,
17 quedando el capital suscrito y pagado de la Compañía de
18 la siguiente forma: la señora DIVA DEL ROCIO
19 AGUIRRE REASCOS pasa a ser propietaria de ciento
20 noventa y nueve participaciones; la señora DOLORES
21 AGUIRRE REASCOS es propietaria de ciento noventa y
22 ocho participaciones; el señor HITLER ALFONSO
23 UTRERAS, es propietario de una participación; el señor
24 MARIO IVAN DONOSO CARBACA, pasa a ser
25 propietario de una participación; y, la señora MARCIA
26 LUCIA GUALOTO PANCHI, es propietaria de una
27 participación.- Interviene en la celebración de esta
28 escritura el señor FAUSTO ALFONSO BARRAGÁN

1 CAMPOS, autorizando y ratificando de manera expresa
2 la cesión de participaciones que realiza su cónyuge
3 señora DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE
4 REASCOS, a favor del señor MARIO IVAN DONOSO
5 CARBACA.- **CUARTA.- PRECIO.-** La cedente transfiere
6 su participación a favor del CESIONARIO en el valor
7 nominal, o sea, a un dólar la participación, declarando
8 personal e individualmente que ha recibido el precio de
9 contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera
10 satisfacción, es decir la suma de UN DOLAR
11 AMERICANO por la una participación objeto de la
12 presente cesión.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** EL
13 CESIONARIO declara que acepta la cesión de
14 participaciones que se realiza por medio de la presente
15 escritura, y que ha pagado el precio a la cedente en
16 proporción de la participación cedida por ésta.- **SEXTA.-**
17 **GASTOS.-** Todos los gastos que cause el otorgamiento e
18 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta del
19 CESIONARIO.- **SÉPTIMA.- DOCUMENTO**
20 **HABILITANTE.-** Se agrega como documento
21 habilitante:- El Acta de Junta General Extraordinaria de
22 Socios de TRANS MAGIC COMPANIA LIMITADA.-
23 **OCTAVA.- INSCRIPCIÓN.-** Queda facultada la señora
24 DOLORES AGUIRRE REASCOS, para solicitar que al
25 margen de la matriz de la escritura de constitución de la
26 compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se
27 tome nota de la siguiente cesión y transferencia de
28 participaciones.- Usted señor Notario, se servirá agregar

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



1 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
2 este instrumento.-“ (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los
3 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla
4 firmada por el Doctor Gorky Rodríguez Proaño, Abogado
5 con matrícula profesional número setenta y cuatro
6 quince, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
8 preceptos legales del caso y leída que les fue a los
9 comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se
10 ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.

11

12

13

14 DIVA DEL ROCIO CARMITA AGUIRRE REASCOS

15 C.C.No. 170579964-9

16

17

18

19 FAUSTO ALFONSO BARRAGAN CAMPOS

20 C.C.No. 060137444-0

21

22

23

24



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

MARIO IVAN DONOSO CARBACA

C.C.No. 170373897-9.

(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO, SIGUEN DOCUMENTOS
HABILITANTES -----

28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

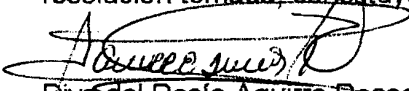
En el Distrito Metropolitano de Quito, a las quince horas del día 6 de mayo del dos mil cinco, los socios de la compañía TRANS MAGIC Cía. Ltda., Dolores Jannet Aguirre Reascos, Diva del Rocío Carmita Aguirre Reascos, Marcia Lucía Gualoto Panchi y Hitler Alfonso Utreras, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, se instalan en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

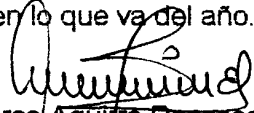
1. Cesión de participaciones a favor de Mario Iván Donoso Carbaca

La Presidenta, solicita que por Secretaría se ratifique el quórum y se proceda a la lectura del orden del día. La Secretaria, ratifica la presencia del 100% del capital social, y a continuación da lectura al único punto del orden del día.

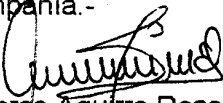
Enseguida la Presidenta, pone en conocimiento de la Asamblea, que existe la petición de una persona interesada de ser parte de la compañía en calidad de socio. El nombre de esta persona es: **Mario Iván Donoso Carbaca**. La señora Diva del Rocío Aguirre, solicita que la Asamblea acepte ceder una (1) participación de su propiedad para el señor **Mario Iván Donoso Carbaca** y con ello entre a ser parte de la compañía. La petición de la señora Diva del Rocío Aguirre es aceptada en forma unánime, y se autoriza a los Administradores de la compañía a que realicen los trámites pertinentes a fin de legalizar esta negociación.

Se suspende la sesión a las quince horas treinta minutos, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de veinte minutos los socios dan plena aceptación a la resolución tomada, constituyendo ésta la segunda resolución en lo que va del año.


Diva del Rocío Aguirre Reascos
PRESIDENTA


Dolores Aguirre Reascos
**GERENTA GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA**

Certifico, que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.-


Dolores Aguirre Reascos
SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170579964-9

AGUIRRE REASCOS IVIVA DEL ROCIO CARMITA

CARCHI/ESPEJO/EL ANGEL

12 DE MARZO 1959

001-0018 00035 M

CARCHI/ESPEJO

EL ANGEL 1959

[Signature]

ECUATORIANA No. 170579964-9

CASADO FAUSTO ALONSO BARRAGAN C

SUPERIOR ILRG COME INFORMAT

CAMPO A AGUIRRE

ESPEJO REASCOS

QUITO 08/08/2015

REN 0719610

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170373892-9

DONOSO CARBACA MARIO IVAN

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

26 SEPTIEMBRE 1959

001-0138 01729 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1959

[Signature]

ECUATORIANA No. 170373892-9

CASADO DONOSO CARBACA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

QUITO 20/10/2003

07/07/2015

REN 0824722

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060137444-0

BARRAGAN CAMPOS FAUSTO ALONSO

CHIMBORAZO/ALAUZI/ALAUZI

22 SEPTIEMBRE 1959

001-0065 00389 M

CHIMBORAZO/ALAUZI

ALAUZI 1959

[Signature]

ECUATORIANA No. 060137444-0

CASADO DONO DEL ROJO C AGUIRRE R

SUPERIOR INSC CIVIL

MONTERO BARRAGAN

LEONOR CAMPOS

RIORAMBA 05/02/2003

05/02/2015

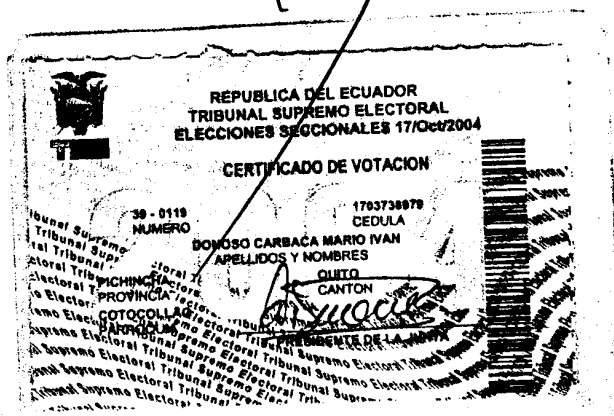
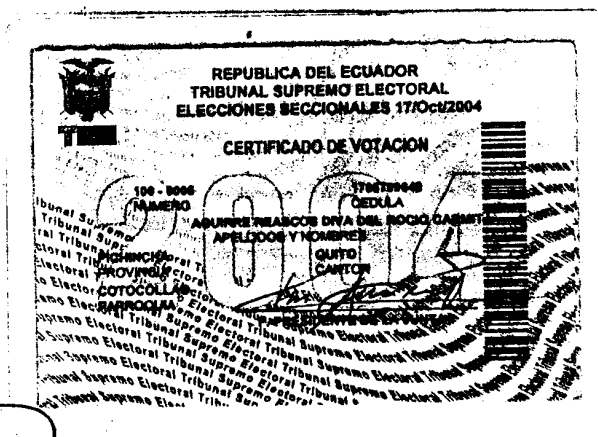
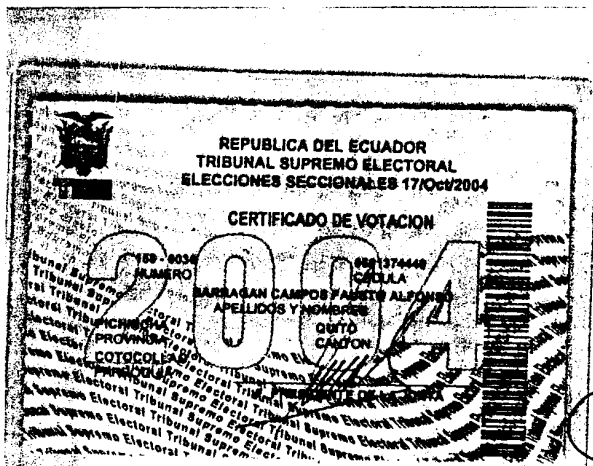
REN 0063227

Dr. Eduardo Orquera Zaragoza

Dr. Eduardo Orquera Zaragoza

Notaria Decana

Quito - Ecuador



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

- 3 JUN. 2005

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO



SE OTORGÓ ANTE EL SUSCRITO DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A TRES (3) *** DE JUNIO DEL 2005.



[Signature]

Dr. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN

NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



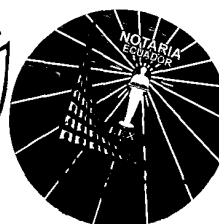
NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON
QUITO.- Con esta fecha y al margen de la
matriz de la Escritura de CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA AGENCIA DE VIAJES
OPERADORA TRANSMAGIC CIA LTDA, OTORGADA
POR JANNET AGUIRRE REASCOS Y OTROS,
Celebrada ante mí. con fecha seis de
marzo del año dos mil tres. senté razón
de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES.- Quito a, ocho de junio
del año dos mil cinco.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
1006944



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA 16°



Dr. Gon
Román C
Quito - E



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1215** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Abril del dos mil tres, a fs 1058, tomo 134, correspondiente a la Constitución de la compañía **"TRANS MAGIC CIA. LTDA"**, lo referente a la presente de la Cesión de Participaciones.- Quito, a catorce de Junio de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng.

